Outlook

INTENCIÓN DE MODIFICACIÓN CONVENIO 7957-2025

Desde Zulma Yanira Fonseca Centeno <zfonseca@sdis.gov.co>
Fecha Lun 20/10/2025 4:25 PM
Para Orientar Para Crecer <oparacrecer@gmail.com>
CC Agda Lisbeth Jimenez Cifuentes <ajimenezc@sdis.gov.co>

Cordial saludo

Atendiendo el cumplimiento de los objetivos del Proyecto de inversión 7953: Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS encuentra la necesidad de dar continuidad a la ejecución de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios cuyo objeto contractual es *"Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio Comedores Comunitarios; en el marco del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C."*

En este sentido, la SDIS manifiesta la intención de modificar el convenio de asociación **7957-2025** suscrito con la organización **CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER** para la operación del Comedor Comunitario **113452-CCCP 03-003 - CRUCES II,** realizando **reinversión, adición y prórroga** bajo las siguientes condiciones:

Reinversión de recursos por inejecución	
Valor reinversión de recursos - Aportes SDIS	$ 13.590.369
Valor reinversión de recursos - Aportes Asociado	$ 154.571
Total valor reinversión de recursos	$ 13.744.940
Adición	
Valor adición aportes SDIS (en dinero)	$ 248.503.997
Valor adición aportes Asociado (en especie)	$ 22.324.268
Total valor adición	$ 270.828.265
Prórroga	
Prórroga plazo de ejecución (meses)	2,7
Fecha final de ejecución	21/03/2026

Con base en lo anterior, agradecemos remitir oficio suscrito por el/la representante legal (archivo PDF) en el cual manifieste la aceptación de la modificación (reinversión, adición y prórroga). Dicha comunicación debe ser enviada a más tardar el **martes 21 de octubre de 2025** antes de las **7:00 a.m.**, a los correos electrónicos **zfonseca@sdis.gov.co** y **ajimenezc@sdis.gov.co.**

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Zulma Yanira Fonseca Centeno
Subdirectora de Nutrición
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (71000)

